



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2014

RES. H. N° 1425-14

Expte. N° 5.098/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, María Elena Benavent Estrada, L.U 791.292, tramita la aprobación de tema y director de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 023/12 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Catalina Buliubasich como directora de tesis;

Que mediante Res. H.N° 152/13 se otorga prórroga para la presentación de tesis;

Que por Res. H 1697/13 se designa a los miembros de tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis de Maestría;

Que la Directora de la Maestría en Derechos Humanos informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral de Tesis será el día 03 de noviembre de 2014 a hs 11.00;

Que cuenta con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H 1697/13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 03 de noviembre de 2014 a horas 11.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Derechos Humanos, titulada "*El derecho a la integración en el siglo XXI de las personas con discapacidad*", de María Elena Benavent Estrada, L.U 791.292.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de tribunal, alumna, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dirección de la Maestría, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

STELLA MARIS GIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa